

# El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL  
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

**Sección profesional:** Hay que tener personalidad y someterse á la lógica.—La Semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Método general de tratamiento en los envenenamientos agudos, por Odilon Martín.—**Oftalmología:** Microbios y parásitos de las pestañas.—Crónica de la epidemia colérica.—La conferencia de Valdemoro, por D. Martín Hurtado.—Hablando claro, por Félix Antigüedad.—**Sección bibliográfica.**—**Sección oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica (continuación).—**Noticias.**

## Sección profesional.

### HAY QUE TENER PERSONALIDAD Y SOMETERSE A LA LÓGICA

«Y es preciso que la prensa hable, y por eso los aludo yo con tanta pimienta como es necesario poner, para que á ciertos periódicos les pique la alusión.

Si no basta, prometo volcar todos los excitantes, porque yo me he propuesto no volverme á casa de vacío, y, enamorado de la causa del proletariado médico, estoy dispuesto á perecer en la demanda, y cantando las del barquero á todo el que, aparentando cordura y sensatez, se excuse tras de la máscara de la conveniencia y del provecho personales.» D. Martín Hurtado. (Del artículo *Sigamos, sigamos*, publicado el 7 de Agosto de este año, en EL JURADO, pág. 230).

La lectura de este arrogante requerimiento á la prensa profesional, causó en nosotros la muy grata impresión de vernos servidos á

gusto de nuestro deseo, acallado desde mucho tiempo antes, por temor á que la suspicacia tergiversara nuestra noble y sincera intención, al pedir el concurso de otros colegas, al menos el de aquellos de justificada competencia y notoria autoridad en asuntos profesionales.

Como no tenemos costumbre de dudar de nadie, y menos de conceptos tan rotundos y palabras tan categóricas en documento público, en un artículo dedicado al profesorado médico, contuvimos nuestro primer impulso de secundar la iniciativa del requerimiento; impulso que resistimos ante el mismo recelo, y también por inspirarnos absoluta confianza, para esta empresa, la intelectualidad y el carácter del titular de Cantalejo.

El guante arrojado á la prensa profesional, no fué recogido por ningún colega, ni siquiera por aquellos que parecían obligados á darse por aludidos, como si el guante no fuera de piel, y si de punto de calceta, pues tales mudanzas hace el destino de las cosas, que hasta parece cambiarlas de naturaleza, trocando las lanzas y espadas en cañas y ruecas, y los encajes y tocados en cotas de malla y armaduras aceradas.

Desde esa fecha, memorable para nosotros, cada vez que Martín Hurtado nos enviaba sus atildados remitidos ó la revista quincenal que dirige, *Página Médica*, adjunta á *El Adelantado de Segovia*, escudriñamos todos sus artículos, para ver si da comienzo á su campaña, pregonada tan bizarramente; y, en este estado de expectación, aumentada de día en día, han transcu-

ruido ya dos meses, sin que el titular de Cantalejo, nuestro amigo y compañero, haya volcado «todos los excitantes», para que intervengan en la actual campaña societaria los colegas profesionales á que alude en *Sigamos, sigamos*; ni menos cantado las del barquero, «á todo el que, aparentando cordura y sensatez, se excusa tras de la máscara de la conveniencia y del provecho personales».

Después de los dos meses transcurridos desde que arrojase su guante Martín Hurtado, es de pensar, con lógica ó sin lógica, que ningún colega de la prensa se ha dado ni se da ya por aludido, ó que, si alguno se creyó aludido, no ha estimado que debiera contestarle recogiendo; y, en ambos casos, su emplazamiento de hecho ha caducado, pero desde el mismo instante, el titular de Cantalejo está emplazado á cantar las del barquero, á esos aludidos periódicos.

¿Lo cree así nuestro buen amigo Martín Hurtado, ó, sometido fatalmente al criterio acomodaticio del ex concejal republicano, que nos cita en *Tan claro como yo lo veo*, ha cambiado de parecer, «porque el individuo no es idéntico á sí mismo en dos instantes de su vida, por cercanos que estén; reacciona con el ambiente, el ambiente cambia, y el hombre se muda, imperceptible, pero seguramente?» ¿Es el Martín Hurtado de ayer el Martín Hurtado de hoy ó no lo es, según se deduce de tan gallarda teoría?

Pues, tan gallarda teoría es, en mal romance, la negación de la personalidad individual, determinada por datos fijos, por cualidades esenciales, permanentes y características, incompatibles con esa instantánea conmutabilidad prosecutiva, incesante, que nada deja permanente, de un instante á otro instante; conmutabilidad que haría á todas las personas semejantes, por lo borrosas é indefinidas, de igual manera que sucedería á los que pretendieran retratarse, en aparatos de exposición, agitando todos sus miembros rápidamente, pues todos sus retratos se parecerían, por no ser posible diferenciar sus imágenes.

Es de lamentar que Martín Hurtado se deje sugestionar por tan extrañas ideas, y que dedibuje y difumine su individualidad, y la ostente tan borrosa que resulte indefinible é inclasificable, y que en su justificación nos diga que *no es más que un artificio, una falsedad, la lógica*.

Amigo y compañero Martín Hurtado, *para ser*, ¡hay que tener personalidad y someterse á la lógica!

## LA SEMANA

*El veranillo del membrillo*, á fuerza de apretar, llegó á presumir de *verano*, pero los vientos Norte y Noroeste y las borrascas, aguaron sus esplendores es-

tivales, y el cielo ya se ostenta con el torvo ceño del otoño, á cuya influencia menudean y arrecian los temporales terrestres y marítimos.

En la playa del Grao de Castellón ha sido arrojado, por la marea, un monstruo, según se expresa en el telegrama, de seis metros de longitud y 40 arrobas de peso, cuyo nombre desconocen los marineros y pescadores.

De siniestros y catástrofes, siguen las explosiones y los fuegos en primera línea. En Richfort-Vermont, Estados Unidos, ha explotado la caldera de un montacargas agrícola, resultando 11 hombres y dos mujeres muertos y varios heridos. En el Ministerio de la Guerra de Rusia explotó un polvorín, hiriendo gravemente á 12 obreros, cinco mortalmente. En Perpignan se ha quemado una gran fábrica, dejando sin trabajo á más de 200 obreros. El grito de ¡fuego! dado por una mujer en la Sinagoga de Claramans, cuando 3.000 judíos celebraban solemne fiesta, ocasionó un gran tumulto y numerosas víctimas.

En lo mundial circulan vientos de fronda, anunciando la conflagración europea, con motivo de haberse declarado Bulgaria independiente de Turquía.

La cuestión de *Oriente* parece que resurge en su período más álgido, y por *Occidente* la situación empeora, y, por lo pronto, nosotros sufrimos actualmente la descalabradura de la explotación minera, de Beni-buifur, de la que nos han arrojado las kabilas próximas.

\* \* \*

La ley francesa de 14 de Julio de 1905 sobre socorros obligatorios á domicilio, para los viejos, enfermos é incurables, está rigiendo, pero burlando la equidad y su fin altruista y en provecho del favor y el compadrazgo; pero así que se ha conocido su bastardeamiento, Clemenceau ha dispuesto que se fiscalice, en todos los departamentos, la aplicación de la ley en cada municipio, en el que se abrirá un libro registro, en el cual se inscriban, mediante instancia documentada, que pruebe que el interesado se encuentra en cualquiera de los casos establecidos, á quienes se haya de socorrer á domicilio.

Por efectos de esta ley, que concede pensiones mensuales, en calidad de socorros, á viejos, enfermos é incurables, quedaron disfrutando de sus beneficios, según el censo de 31 de Marzo de este año, unas 400.000 personas, cifra que supone una gran partida adicional al presupuesto anual, partida que acaso se duplique, así que sea un hecho el proyecto de ley de retiro de los obreros, sometido ya á estudio.

Para obtener los socorros mensuales, los viejos han de pasar de los sesenta años y carecer de rentas vitales; los enfermos han de acreditar padecer un mal grave que impida todo trabajo, y no tener recursos; es decir, ni renta de ahorros, ni pensión de cualquier clase de retiro, ni apoyo de la caridad familiar ó de particulares.

La edad mínima se fija en los diez y seis años. Se supone en los padres de estos menores el deber moral y legal de atenderlos. Si fueran incurables, sordos, mudos ó ciegos, tienen los Institutos especiales del Estado; si otros males padecen y son un gravamen para las familias pobres, otra ley, la de 27 de Junio de 1904, les acuerda socorros temporales.

Después de leídos estos datos, se siente confortado el ánimo y propicio á aclamar:

¡Así, así se gobierna, en las naciones cultas!

\* \* \*

Después de los 93 envenenamientos por ingestión de leches descompuestas ó sofisticadas, ocurridos en Huelva, de que doy noticia en mi última crónica, el día 6 de los corrientes se registraron más casos en un pueblo de la misma provincia. He aquí el telegrama en en que se denuncian:

«En San Juan del Puerto, pueblo pequeño de esta provincia, se han registrado 60 casos de intoxicación.

»Esta fué producida por ingerir leche adulterada otros tantos vecinos del pueblo, siendo el estado de la mayor parte de los intoxicados gravísimo.

»El Gobernador, que recibió las anteriores noticias telegráficamente del Alcalde del citado pueblo, ha dispuesto que en tren especial salga á él el Inspector de Sanidad de la provincia.»

La determinación del Gobernador civil implica la gravedad del suceso, y excusa la alarma que se extiende por toda la comarca, por su condición marítima y el temor de que resulten casos de cólera.

En la villa y corte, no sólo continúan los envenenamientos por ingestión de leches malas, sino también por la de *carnes frescas*; cuando esto escribo, una madre y dos hijas, por su ingestión, se encuentran en peligro de muerte.

Probablemente estas carnes estarían con la *frescura* de esos vampiros de abastecedores que usan la *nievelina*, con la que, según noticias, continúan enmascarando las carnes podridas.

Ese producto, encubridor de carnes putrefactas, se conoce que constituye un buen negocio, por cuanto después del descubrimiento del depósito de la calle de Toledo, en la villa y corte, y de los de Barcelona, se ha descubierto otro más importante, en la calle del Hospital de la ciudad Condal, en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de la Latina de Madrid; y además, en virtud de inspecciones gubernativas dispuestas en todas las provincias para impedir el comercio de *nievelina*, el día 9, por la noche, el Ministro de la Gobernación recibió despachos telegráficos de Zaragoza, Valencia, Córdoba, Jaén, Murcia, Almería, Burgos, Bilbao y Huelva, diciendo que en estas capitales se han descubierto depósitos de dicho preparado, para dar buen aspecto á las carnes putrefactas.

Urge que nuestras autoridades constituyan una buena policía sanitaria y que se inspeccionen todos los establecimientos donde se expendan sustancias y productos alimenticios; y, desde luego, ver si con toda urgencia se municipaliza el abasto de la leche, para garantizar su integridad, por su doble condición de alimento y remedio, insustituible para niños, ancianos y enfermos, y facilitar su uso abaratándola.

Es de cierto escandaloso que un litro de leche, vista ordeñar, que no implica la buena calidad del artículo ni que no se mezcle con agua que se oculta en los envases de medida, cueste á los madrileños *una peseta*, cuando en París, Londres, Berlín, etc., sólo vale *cuarenta céntimos!*...

\* \* \*

El Gobernador de Madrid, el día 7 de los corrientes, impuso varias multas de importancia á otros tantos médicos, por no haber dado el parte correspondiente de algunos casos de tífus en que han intervenido.

Me parece bien el rigor de nuestra primera autoridad de la provincia, pero es sensible que los intrusos, algunos prestando servicios en las Sociedades benéficas, como si fueran médicos, queden libres de toda responsabilidad y continúen tranquilamente su *ejercici-*

*cio*, libres de contribución, explotando á los incautos con daño de la salud pública.

La información sanitaria del extranjero es tan escasa, que resulta nula; no circulan datos del curso de la epidemia cólerica, ni de la peste bubónica.

Rusia parece amurallada contra las noticias sanitarias; se conoce que la censura no permite la salida de ninguna información telegráfica que se refiera al cólera.

GIL BLAS.

## Sección científica

### MÉTODO GENERAL DE TRATAMIENTO

en los envenenamientos agudos, por Odilon Martín.

I. El *material indispensable* de que debemos proveernos, al ser llamados para tratar un envenenado, se compone:

a) De una *jeringa hipodérmica*, fácil y rápidamente esterilizable, de 1 ó 2 cm<sup>3</sup>.

b) Del material necesario para practicar una inyección de *suerro artificial*.

c) De un buen *bisturí*, para practicar eventualmente una sangría.

II. Empiécese por inquirir la *naturaleza del veneno* y el *momento en que fué ingerido*:

a) La *naturaleza del veneno* indicará los antídotos especiales á que deba recurrirse.

b) El *momento* en el que se ingirió el veneno será indicado, generalmente, por el paciente ó por los que le rodean; á falta de ese dato, el grado de intoxicación será un buen indicio; porque, como es efecto proporcional de la cantidad de veneno *ya absorbido*, en consecuencia, permite apreciar aproximadamente qué porción del tubo digestivo fué ya recorrida por el cuerpo nocivo.

III. Si de ahí se deduce que el veneno *está casi en totalidad en el estómago*, insístase al principio en los medios de evacuación del contenido gástrico:

a) Provocar un *vómito* copioso, por los medios usuales y, si fuera necesario, por la inyección subcutánea de 1 centígramo de apomorfina.

b) *Lavado del estómago* con el tubo de Faucher, muy preferible á la evacuación con la sonda esofágica, cuyo efecto se deja algunas veces esperar (el lavado favorece, además, la desintoxicación, diluyendo el veneno).

c) Aplicar al mismo tiempo los medios á que se refiere el apartado IV.

IV. Si el veneno *se supone ya en el intestino* (ingestión que se cree data de tres cuartos de hora, y más), la evacuación intestinal es lo que debe preocuparnos en principio:

a) Administrar inmediatamente un *gran enema purgante* (por ejemplo, 15 gramos de sulfato de sosa en una infusión de 15 gramos de folículos de sen, lavados en alcohol, por medio litro de agua).

b) Hacer tomar, al mismo tiempo, un *purgante*, precedido, á ser posible, del antídoto apropiado.

c) Por último, ocuparse del tratamiento de la intoxicación aguda confirmada.

V. La *intoxicación ayuda confirmada* (vómitos repetidos, calambres de estómago, cólicos, evacuacio-

nes albinas serosanguinolentas, trastornos sensoriales, palidez, colapso más ó menos completo, algidez)..., que anuncia la absorción de notable cantidad de veneno, reclama, en vez de los medios de evacuación antes indicados, la inmediata ejecución de intervenciones terapéuticas destinadas á sostener las fuerzas vitales comprometidas:

a) *Desintoxicar energicamente*, mediante una sangría de 150 á 200 cm<sup>3</sup>.

b) *Sostener el corazón y las fuerzas*, mediante una inyección intramuscular de 300 cm<sup>3</sup> á 1 litro de agua salada á 39°. Siendo preciso, la inyección será intravenosa.

A más de esto, administrar cafeína (1 á 1,50 gramos por vía hipodérmica), y alcohol (poción de Tood y Champagne sobre todo).

c) *Asegurar la continuidad de la respiración*: respiración artificial, ó mejor, tracciones rítmicas de la lengua, flagelación, cataplasmas sinapizadas, compresas muy calientes sobre las regiones precordial é hipogástrica, fricciones generales.

*La sangría, combinada con una inyección de suero artificial*, que es su complemento obligado (*sangría-transfusión de Bosc y Vedel*), es un excelente medio terapéutico, que prestará los mayores servicios si se aplica á tiempo; no rehusar recurrir á ella en los casos serios.—RODRIGUEZ RUIZ.—(*Gaceta Médica Catalana.*)

## OFTALMOLOGÍA

### MICROBIOS Y PARÁSITOS DE LAS PESTAÑAS

El doctor Attilo Fava, en los *Annales d'Oculistique* (Agosto 1908), publica un detallado trabajo sobre este asunto.

El borde ciliar, dice, tanto en el estado normal como en el patológico, contiene habitualmente un extraordinario número de las más variadas especies de microorganismos: si se pasa por él un hilo de platino ó se arranca una pestaña para hacer cultivos, asombran las numerosas colonias microbianas que se obtienen.

El estudio de esta flora microbiana tiene suma importancia, pues es de esperar que con el tiempo permitirá la adquisición de nociones precisas para la etiología de las enfermedades del borde ciliar, y completará el conocimiento de la naturaleza de las infecciones intraoculares post-operatorias.

Además de los microbios piógenos (neumococos, estreptococos, etc.), se encuentran en la citada región ciertos microorganismos aerobios, que, si considerados hasta aquí como desprovistos de toda acción patógena, son, sin embargo, capaces de provocar accidentes graves, cuando penetran en las cámaras del ojo.

En las investigaciones que con este objeto ha realizado Fava, ha encontrado gran número de veces una bacteria aislada, que por sus caracteres le pareció ser *bacillus subtilis*, sin poder patógeno por sí, pero que, cultivado en caldo é inyectado de él una pequeña cantidad en la cámara posterior del ojo de conejos vivos, produjo en veinticuatro horas verdadera panoftalmítis, y haciendo siembras con vítreo de estos ojos así inoculados, obtuvo cultivos de dicho microorganismo.

También existen parásitos en el borde ciliar, siendo de ellos el más frecuente el *Achorion Schoerleinii* y el *Demodex Folliculorum*, de Simón, que, á juicio de

su descubridor M. Rachlmann, es el agente causal de la blefarítis acárica.

En el servicio oftálmico del Hospital Lariboisière se hace constante y sistemáticamente la desinfección del borde ciliar y de los párpados, empleando el siguiente procedimiento: desinfección de las manos del ejecutante por medio de escrupuloso jabonado, cepillado de uñas, inmersión en alcohol y después en solución concentrada de oxicianuro hidrargírico; instalación en los ojos del enfermo de unas gotas de solución estéril de clorhidrato de cocaína; jabonado de la región con algodón esterilizado, y después lavado y fricción con solución de oxicianuro hidrargírico al 5 por 1.000; un nuevo lavado con agua esterilizada, y se termina con otra loción de solución débil de oxicianuro al 1 por 5.000.

Los cultivos hechos con pestañas después de la desinfección; por este procedimiento, de los bordes palpebrales, han resultado estériles.—SANZ BLANCO.—(*Revista de Especialidades Médicas.*)

## CRÓNICA DE LA EPIDEMIA COLÉRICA

Día 5.—De Tarragona telegrafían que, por carecer de aparatos fumigadores, la Sanidad del puerto, por la mañana, ha obligado á salir para Valencia al vapor danés *Chibroberg*, procedente de San Petersburgo, Cete y Marsella, que venía á tomar cargamento de vinos para los puertos del Báltico, después de sufrir fumigaciones en la escala de los dos puertos franceses últimos. El consignatario del vapor ha protestado, manifestando que pediría indemnización por daños y perjuicios.

Día 6.—El Ministro de la Gobernación, alarmado por las noticias relativas al cólera, en las que se suponía que se habían presentado casos de esta epidemia en Alejandría, telegrafió pidiendo informes á nuestro cónsul, que contestó que no había allí ningún caso de cólera, y que la alarma ha debido producirse por haber ocurrido, en la servidumbre del palacio del Kedive, dos casos de peste bubónica.

Igualmente, nuestro cónsul en Rabat, Marruecos, ha telegrafiado al Gobierno, negando que haya habido en aquel puerto casos de cólera, y sí únicamente varios de tífus.

A Valencia llegó el vapor *Traberg*, procedente de San Petersburgo, con patente limpia, reexpedido desde Tarragona, por orden sanitaria. Fué desinfectado y sometido á cuarentena.

Explicando lo ocurrido, en Tarragona, con un buque procedente de Grecia, que llegaba con patente sucia y era necesario someterle á desinfección, decía el Sr. La Cierva que la falta de personal de desinfección en Tarragona, no era una deficiencia sanitaria, sino que en aquel puerto, por ser estación sanitaria de segunda clase, no hay ni debe haber personal, como el requerido en este caso.

Por eso se ha enviado el citado buque á Barcelona, estación de primera clase y cabeza de distrito sanitario.

El telegrama del día 5, dice Valencia en lugar de Barcelona; de Valencia hay parte de la llegada del vapor *Traberg*, de Barcelona no hay noticia del arribo del *Chibroberg*. ¿Se designará con los dos nombres un mismo buque?

Día 7.—El Ministro de la Gobernación ha negado la existencia de casos de cólera en Saint Nazaire, cuyos rumores se han deducido, según informes oficiales, de que un buque, procedente de Port de France, conducía á bordo seis atacados de fiebre amarilla, tres de los cuales fallecieron, y los otros tres se trasladaron al Hospital de Epidemias de Saint Nazaire.

El Gobernador civil de Canarias y el personal de Sanidad provincial visitaron el Lazareto sucio de Gandos (Las Palmas), para adoptar las medidas necesarias para su funcionamiento. «Dicho Lazareto—según telegrama publicado el día 8 en *El País*,—por incuria de las autoridades, hace más de quince años que no se utiliza», es decir, que estaba abandonado absolutamente.

La prensa de Canarias pide la adopción de grandes precauciones, para evitar que invada la epidemia aquel archipiélago.

A Bilbao, al anochechar, llegaron los vapores *Lino* y *Garbiz*, procedentes de Saint Nazaire, y, desde el puerto exterior, les obligaron á bordear la boya de los barcos de procedencia sucia; el personal sanitario visitó los dos buques, adoptando las medidas y precauciones consiguientes.

A Almería, procedente de Orán arribó el vapor *Francolí*, á cuyo bordo conducía varios enfermos de gravedad. Tres de ellos fallecieron en el hospital. En vista de la alarma que reina en la población, el Gobernador civil ha reunido á la Junta de Sanidad.

Día 8.—Sin información.

Día 9.—El Ministro de la Gobernación se ha dirigido á las Compañías de los ferrocarriles, solicitando de las mismas el beneficio, para los Inspectores de Sanidad, de viajar con billete especial gratuito por las líneas, á fin de que éstos alcancen las mayores facilidades y ventajas en el cumplimiento de las disposiciones que tengan que adoptar, encaminadas á llevar á la práctica las leyes de Sanidad.

La Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha contestado al Ministro accediendo á lo solicitado.

La prensa de este día publica el siguiente suelto oficioso:

«El Ministro de la Gobernación ha dispuesto la concentración de fuerzas de la Guardia civil de diferentes provincias en las de Cáceres y Badajoz, á fin de poder atender á las reclamaciones recibidas de ambas provincias, para garantizar á los propietarios la recolección de la cosecha de bellota.

»Por el Ministerio de la Guerra se han dado las oportunas instrucciones á los jefes de las fuerzas de caballería del Ejército para que presten su concurso á la Guardia civil, á fin de garantizar la vigilancia de las propiedades». Como hace días se venía hablando del acordonamiento de la frontera portuguesa, no falta quien supone que ese, y no la recolección de la bellota, es el motivo de enviar á estas dos provincias, colindantes con la nación vecina, fuerzas de la Guardia civil y del Ejército.

## LA CONFERENCIA DE VALDEMORO

Perdonen los amigos Valdivieso y De Diego: no puedo contestarlos.

En «un proyecto», dije que invitaba á todos los hombres de buena voluntad y amantes de los destinos

de la clase médica, y no hay equívoco, porque todo el mundo ha entendido lo que quise decir.

Si llegamos á Valdemoro ó nos quedamos en Madrid, vamos... hemos dicho que á honrar á De Diego, pero no á que nos presida nadie, ni á jugar á la verborrea parlamentaria; vamos á otra cosa, que está en la conciencia de todos, y que no es necesario decir hasta que se haga.

Ni presidencias, ni programas.

Presidencias no hace falta ninguna, y programas cada quisque tiene el suyo, y todo el mundo cree que el suyo es el mejor. Y, sin embargo, lo mejor será romperlos todos.

Lo que importa es reunir el cónclave, un cónclave á la romana, y con todas las de la ley. El interés de cada uno, que es el interés de todos, hará lo demás.

¡Déjenme ustedes á mí de lógica! Eso es un cachivache que no tiene que ver nada con el estómago profesional.

Con la lógica en la mano, no se va á ninguna parte; es el jefe de los reventadores de todos los buenos propósitos, y no queremos nada con la lógica.

Y no hablemos más de lo que vamos á hacer, porque no haremos nada.

Obras, obras son amores; todo lo demás es... lógica.

Y vamos á los preparativos. Había pensado dirigirme por carta á todos los adheridos á «un proyecto», pero yo espero á más gente de la que ha dicho que va, y es necesario que estos preparativos sean públicos.

Con De Diego me consta que no es posible contar, ni en Valdemoro ni en Madrid.

En este cónclave caben todos, y no se exigirá más credencial que la cédula de médico. Todo el que piense concurrir, que me lo diga con una sola indicación: qué días del mes de Noviembre le será imposible estar fuera de su casa.

Con esa nota á la vista, se señala un día que convenga á todos y... á la Conferencia de la Paz. Quiero decir, de la paz interna.

Salud y buenos propósitos.

D. MARTÍN HURTADO.

Cantalejo 8 Octubre 1908.

## HABLANDO CLARO

La lectura del último editorial de EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO, titulado *Háblese claro*, me hace tomar la pluma para manifestar, otra vez más, mi opinión acerca de las cuestiones que hoy se agitan entre la clase, que, á mi juicio, llevan un camino diferente del que se creyó, cuando en Marzo último publicó el Sr. González del Valle su artículo *El mejor remedio*.

Entonces se aceptó por varios la idea de celebrar, más ó menos pronto, una Asamblea nacional de médicos, y se propuso que fuera organizada y presidida por el doctor D. Angel de Larra y Cerezo, depositando su confianza en dicho compañero, para que todos los que estuvieran conformes acudieran á la misma, cuando se convocara, para ver si se lograba fundar una Asociación Nacional de Médicos. Han pasado algunos meses, y las discusiones, pocas ó muchas, se han reducido á si debe continuar la Asociación de Titulares ó ha de fundarse la de todos, olvidando todo

lo pasado. La propaganda quedó en manos del doctor Larra, y prueba de su abnegación é interés por la clase fué la carta que publicó, dirigida á los iniciadores de la Asamblea nacional; desde entonces, á los partidarios de la Asociación nacional no nos corresponde otra cosa que obedecer sus órdenes, y así continuamos, mientras no disponga otra cosa, porque nadie se halla autorizado para mandarnos más que él. Durante este tiempo, y sin duda con el fin de ponernos de acuerdo en lo principal, ha propuesto el compañero Sr. Martín Hurtado su *proyecto* de acudir los que quieran á Valdemoro, para rendir un homenaje de respeto al Sr. De Diego, y á la vez para acordar si es conveniente que la Asamblea nacional se celebre. ¿Se pierde algo con esto? Así lo he entendido yo y cuantos se han adherido, sin que estos actos, si se llegan á realizar, intenten mermar autoridad para desarrollar sus iniciativas al doctor Larra.

Todos esperábamos se hiciese la convocatoria cuando, con gran sorpresa, en su artículo *La evolución*, nos dice el Sr. De Diego que, en un viaje circular que ha hecho este verano el doctor Larra, ha adquirido el convencimiento de que no es posible celebrar, con garantías de éxito, una Asamblea general, no por acto de hostilidad de la opinión, sino porque la clase se halla entregada al escepticismo más desconsolador.

Estas apreciaciones—acaso de carácter confidencial—son muy distintas á las que consigna en *Carta abierta* al Sr. Varela Núñez el doctor Larra, pues dice que «cuando entendían que la unión total puede ser origen del bien de muchos y de la íntima y honrada satisfacción de todos», se adherían al proyecto.

No hay tal escepticismo on la clase, porque nadie puede dudar de las ventajas que obtendríamos con una Asociación general: ya se ha visto lo que la clase ha hecho siempre: ha respondido al llamamiento que muchas veces se le hizo: no es escepticismo el que existe: es egoísmo y personalismo lo que domina á la generalidad, y contra lo que hay que combatir.

Vea el doctor Larra de convocar á la clase para que se celebre la proyectada Asamblea, y si, lo que no es de suponer, resultara un fracaso, suya no será la culpa, sino de la clase, que, pudiendo organizarse, no supo hacerlo.

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

9-10-908.

## Sección bibliográfica.

PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA.—*El azúcar y los productos azucarados, como alimento de los hombres y de los animales*. Notas por Manuel Troyano.—Madrid. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández. 1908.—Folleto de 80 páginas en 8.º—Contiene tres grabados gráficos.

En la *Advertencia preliminar* de este folleto, con plena y loable sinceridad, se expone la finalidad industrial que su autor persigue, bajo los auspicios de la *Sociedad General Azucarera de España*, en defensa de sus intereses, puestos en riesgo por el exceso de producción, comparada con la demanda, términos que han traído aparejada la competencia, agravando su situación mercantil, para cuya solución tan sólo existe una forma: forzar el mayor consumo, que es lo

que las demás naciones europeas han procurado, para resolver el mismo conflicto económico.

El autor de estas *Notas*, defendiendo los intereses azucareros, sirve á la ciencia y á la higiene, aplicadas á resolver, en gran parte, el problema societario de la general deficiencia alimenticia, por carestía de subsistencias, preponderante en España, y, á este fin, dedica su artículo I á *El azúcar como alimento*; el II, á demostrar que *El azúcar es fuente de energía*; el III, al por qué *debe recomendarse* su consumo, como estimulante muscular para el *turismo* y el *sport*; el azúcar en el ejército y en los obreros; el IV expone las *Objeciones sobre el empleo del azúcar*, las que anula experimentalmente por los hechos; el V, *Cómo debe tomarse el azúcar*; el VI, *El azúcar en la alimentación de los animales*; *Algunos datos estadísticos sobre producción y consumo de azúcar*; el VII, *Diálogos instructivos y conclusiones*, en las que el autor sintetiza estos dos juicios: *el azúcar es un alimento indispensable para todos*.

Como se evidencia, este trabajo es una monografía compendiada, en la que se desarrolla la tesis científicamente, acomodada á la instrucción general de los profanos en la técnica, y para su divulgación en las clases populares, á cuyo fin se reparte gratuitamente.

\*\*

II Congreso Internacional de las Gotas de leche (Protección á la infancia de la primera edad), por el doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, profesor de enfermedades de los niños en el Instituto Rubio, etc.—Madrid. Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía Práctica*.—Imp. y Lit. de Nicolás Moya.

Este trabajo ha sido ya publicado por nuestro estimado colega la *Revista*, y en él su autor, después de lamentar muy justamente la exigua concurrencia del profesorado especialista de España, que entre las demás naciones «es acaso de las que con más entusiasmo han acogido esta obra, debida á la iniciativa del doctor Dufour», hace un sucinto resumen de las sesiones de este II Congreso Internacional de las *Gotas de leche*, en el que se publican los acuerdos tomados, y además, también se relata y describe esa serie de actos y excursiones con que se honran y obsequian á todos los concurrentes á estos certámenes científicos.

El doctor Sarabia ha hecho un verdadero trabajo de cronista, confirmando una vez más sus buenas condiciones literarias.

## Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA  
COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES  
ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Septiembre.

(Continuación.)

GOBERNACIÓN.—Real orden circular de 24 de Septiembre, dirigida á los Gobernadores civiles, sobre las precauciones sanitario-higiénicas que deben tomar los

médicos, cabezas de familia, jefes de talleres, dueños de fondas, etc., Inspectores municipales, Subdelegados de medicina, Ayuntamientos, y, por fin, los mismos Gobernadores de las provincias, contra la invasión y propagación del cólera, cuya parte dispositiva se comprende en los siguientes números:

1.º Que por los médicos, cabezas de familia, jefes de talleres y fábricas, y dueños de fondas, posadas y hospederías, se haga, sin demora ni excusa alguna, al Inspector municipal de Sanidad del distrito, la declaración que prescribe el art. 124 de la instrucción referida, en cuanto haya motivo racional para creer que en la casa ó establecimiento, de su dirección ó cuidado, se ha manifestado un caso sospechoso de cólera, tífus exantemático, fiebre tifoidea y demás enfermedades infecciosas, contagiosas é infectocontagiosas que menciona el anejo 1.º de la citada instrucción. La falta de cumplimiento del expresado precepto se penará con arreglo á las disposiciones de los artículos 64 y 200 al 209 de la misma.

2.º Que los Inspectores municipales de Sanidad, además de cumplir todos los deberes inherentes á su cargo, que se les designan en los diversos capítulos de la instrucción, relativos á higiene municipal, acudirán personalmente á la casa ó fábrica en que se hubiese manifestado algún caso de enfermedad sospechosa, para enterarse de la importancia del mismo, con respecto al riesgo del contagio, y de las medidas de aislamiento y desinfección que se hayan tomado, corrigiendo las deficiencias que en éstas observen, dando cuenta á la Junta municipal, según prescribe el artículo 126, y bajo el apercibimiento, en caso de negligencia por su parte, de incurrir en la penalidad establecida por los artículos 55 y 200 al 209 de la instrucción.

3.º Que los Subdelegados de Medicina coadyuven á la misión sanitaria en la forma determinada por la instrucción en su párrafo 2.º del título 3.º, y en el párrafo 3.º del título 4.º, como asimismo los Inspectores provinciales, á quienes compete unificar y complementar los trabajos de los funcionarios de Sanidad, dentro de la demarcación que les corresponda.

4.º Que por los Ayuntamientos, en proporción con los recursos de que dispongan, se habilite un local preparado para el aislamiento de los primeros casos sospechosos, y se procure reunir los más oportunos medios de desinfección que detalla el anejo 3.º de la instrucción y prescribe el art. 113 de la misma, prohibiéndose por los Alcaldes, bajo la inspección de la Junta de Sanidad respectiva y en términos que eviten al comercio y á particulares, dentro de lo posible, perjuicios, la venta de ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes y otros análogos, que hayan sido usados, sin que preceda la conveniente desinfección de los mismos, imponiendo las multas correspondientes á los dueños de establecimientos de venta de objetos y ropas usadas, que no hayan cumplido con el requisito necesario de la desinfección. Adoptarán, además, las medidas conducentes á facilitar, dentro de los medios de que el Municipio disponga, el análisis de las aguas potables de la localidad, dando parte, sin demora, al Gobernador y al Inspector provincial de Sanidad de las alteraciones ó impurezas, bajo el punto de vista sanitario de las mismas, para que se adopten en estos casos las disposiciones convenientes; y

5.º Que por V. S. se ejerza una especial y escrupulosa vigilancia sobre los Alcaldes y funcionarios de Sanidad, dentro de la provincia, acerca del cumplimiento por su parte de las prescripciones vigentes en

materia de higiene y sanidad públicas, y se facilite cuanto sea posible el desempeño por los mismos de su misión, castigando á la vez con todo rigor las infracciones de lo dispuesto sobre el servicio y la negligencia en que pudieran incurrir. Dará V. S. asimismo inmediata cuenta á este Ministerio de cualquier alteración que observara en la salud pública, y de las deficiencias en los servicios higiénico-sanitarios de que tuviere conocimiento.—(*Gaceta* del 26 de Septiembre.)

IDEM.—*Dirección general de Sanidad exterior.* Anuncio de haber ocurrido varios casos de cólera en Astrakán, Kertch y Nicolafet (Rusia Meridional).—(*Idem* del 27 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 28 de ídem, disponiendo que cesen las agregaciones de los empleados dependientes de las estaciones sanitarias de los puertos de la Península é islas adyacentes y que dichos empleados se incorporen á sus destinos.—(*Idem* del 29 de ídem.)

## NOTICIAS

En el septenario del 24 al 30 de Septiembre se han inhumado 214 adultos y 14 fetos; ambas cifras son inferiores á las respectivas del anterior quinquenio, siendo menor del máximo en 100 y 11 y en 1 y 3 del mínimo respectivamente.

En igual período, las casas de sojorro municipales han prestado 1.351 servicios facultativos, y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.680 donativos.

Según el avance del *Boletín Estadístico* del Ayuntamiento de Madrid, en el mes de Septiembre hubo 914 defunciones, que dan la proporción de 1,593 por 1.000 y un promedio diario de 30,47. En igual mes del año anterior 1907 hubo 693 defunciones, 16 menos que en el corriente año.

Las 914 defunciones corresponden por distritos:

Centro, 61; Hospicio, 64; Buenavista, 73; Congreso, 80; Hospital, 118; Inclusa, 134; Latina, 120; Palacio, 69; Chamberí, 96, y Universidad, 99.

Por grandes grupos de edades: menores de un año, 168; de uno á cuatro años, 149; de cinco á diez y nueve, 74; de veinte á treinta y nueve, 142; de cuarenta á cincuenta y nueve, 184; de sesenta en adelante, 193, y sin clasificación, 4.

Son las principales causas de defunción: fiebre tifoidea, 22; viruela, 2; sarampión, 16; escarlatina, 14; coqueluche, 3; difteria y crup, 17; gripe, 4; tuberculosis pulmonar, 126; meningitis tuberculosa, 5; otras tuberculosis, 22; tumores cancerosos, 32; meningitis simple, 74; congestión y hemorragias cerebrales, 41; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 43; bronquitis aguda, 14; bronquitis crónica, 18; bronconeumonía y neumonía, 48; diarrea y enteritis: menos de dos años, 103; de dos años en adelante, 39; afecciones puerperales, 6; debilidad congénita, 6; senectud, 16; suicidios, 9, y otras causas, 236.

Con relación al mes anterior han aumentado las defunciones por *sarampión, escarlatina, difteria y crup y enfermedades tuberculosas.*

En Madrid, durante el mes de Septiembre, se ha recogido en la vía pública 655 perros; se devolvieron á sus dueños 124 y se mataron 531. Para su observación han sido

presentados cuatro perros vivos y cinco perros muertos, en comprobación de la rabia, la que se comprobó en cuatro.

Las personas sometidas el tratamiento durante dicho mes han sido 25.

Además, el Laboratorio municipal desea hacer constar que él descubrió la existencia de los casos de Valdemoro, y dió parte á las autoridades para que tomaran las medidas más apropiadas; se verificó también en este Centro el tratamiento de las personas mordidas que se presentaron, excepto el niño cuya madre, malaconsejada, siguiendo las indicaciones de los saludadores, que tanto perjuicio causan, prefirió presentarle ante una imagen.

Se continúa haciendo la recogida de perros, con las dificultades consiguientes, por la oposición tenaz que el vecindario hace á los encargados del servicio, que constantemente se ven maltrata los de palabra, y en algunos casos de obra.

Una vez más se llama la atención de todos sobre la conveniencia de auxiliar cada cual, en su esfera de acción, tan importantísimo servicio, en bien de la humanidad.

La prensa de provincias va á celebrar una magna Asamblea en Madrid, á fin de resolver las siguientes proposiciones:

Federación de la prensa de provincias, constituyendo un Comité central y varios regionales.

Fundación de un Montepío nacional de toda la prensa española, para pensiones á las viudas y huérfanos de periodistas.

Proporcionalidad en el impuesto de anuncios.

Mejoras en el servicio postal, extensivo á las carterías rurales.

Sustitución de los impuestos actuales por otros, en relación con la tirada de cada periódico.

Medios de estrechar más las relaciones entre la prensa de Madrid y la de provincias.

Solidaridad entre periodistas.

La Comisión organizadora de la Asamblea ha recibido numerosas adhesiones.

El Ministerio de la Gobernación, en la *Gaceta* del día 7, ha publicado las siguientes Reales órdenes:

Una disponiendo que los servicios de inspección que hayan de ordenarse por los Gobernadores y Alcaldes para vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias se practiquen por los respectivos funcionarios gratuitamente.

Otra dictando reglas para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Policía sanitaria, acerca del reconocimiento de los ganados y denuncia de la aparición de cualquier caso de epizootia en los mismos.

Y otra Real orden disponiendo que los empleados de las estaciones sanitarias de puertos no pueden dedicarse á la profesión de agentes ó consignatarios de buques.

El Ministro de la Gobernación ha manifestado que ha comenzado á funcionar en Barcelona una Junta protectora de la infancia, cuyo capital de fundación asciende á 30.000 pesetas, y que en breve se creará en Madrid otra institución similar.

A 1.526 ascienden las mudanzas llevadas á cabo en Madrid durante el mes de Agosto último, resultando, por tanto, á razón de algo más de 49 por día. Ha vuelto, pues, á subir la proporción, puesto que en los siete primeros meses del año sólo era de 34 por día.

El distrito donde ha habido más traslados durante Agosto ha sido el del Hospicio, 236, siguiéndole el de Chamberí, 220. En el que menos es el del Hospital, 97.

El total desde 1.º de Enero á 31 de Agosto asciende á 5.681.

¿Se hace la desinfección de todos los cuartos en las mudanzas?

Si así se hiciera, y á la vez se inspeccionasen las condiciones de salubridad, el saneamiento de Madrid sería un hecho en plazo breve.

La Asesoría general de Seguros del Ministerio de la Gobernación, acaba de publicar los siguientes datos, relativos al cuarto trimestre del pasado año:

Los accidentes ocurridos fueron 10.581; de éstos, 10.362 por incapacidad temporal, 124 por incapacidad permanente relativa, 41 por incapacidad permanente absoluta y 54 por muerte.

La indemnización abonada por dichos accidentes fué de 496.735,47 pesetas.

El Gobierno de Nicaragua, en 26 de Abril de 1908, ha publicado una ley de notoria importancia, que rige las importaciones y las ventas de remedios de patente, y prohíbe la importación de substancias alimenticias adulteradas ó *drogas marcadas aviesamente*.

Esta ley, además, prescribe la creación de un Laboratorio químico, en la capital de la República, para analizar y reconocer los productos sospechosos.

En España parece que se piensa hacer algo en este sentido; esta ley debe ser objeto de estudio de nuestros legisladores, y además tener presentes las distintas circulares que, al mismo objeto, se han dictado por el Tribunal Supremo.

Anuncia la revista científica *Knowledge* que el químico nipón doctor Ogawa ha descubierto un nuevo elemento metálico, al que, en honor de su país, ha dado el nombre de *nipponium*. Este nuevo descubrimiento es otra confirmación más de la gran ley periódica del ruso Mendelejeff, pues, en la tabla de este célebre químico, existía vacante el puesto que ahora ocupará el *nipponium*, de peso atómico igual á 99, en el cruce de la séptima columna vertical y de la sexta línea horizontal. Por cierto que en un libro recientemente publicado en París, *Problemas trascendentales*, un autor español, hacía intervenir á dicho conocido metal en sus fórmulas para dar una explicación satisfactoria de la presencia constante de vestigios de plata en la galena, y añadía (página 90): «Hablo del metal X = 99 como si lo conociéramos, pues aunque no se haya logrado aislarlo, existe vacante su sitio, en la tabla periódica de Mendelejeff, en el cruce de la séptima columna vertical y de la sexta línea horizontal.» Poco han tardado los hechos en venir á confirmar la atrevida hipótesis de nuestro compatriota.

En las *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, se han publicado las cartas autógrafas de C. Linneo, que se conservan en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid, y que completan las que aparecieron en la Memoria destinada al homenaje de aquel ilustre naturalista, publicadas por la misma Sociedad.

Creemos que los amantes de las ciencias naturales agradecerán conocer estas cartas, no sólo por su interés científico, sino también por referirse á la estancia en España de su discípulo Loeffling.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.